

García Picher, Joaquín.
Gimeno Beltrán, Antonio.
González de Quevedo y Alvarez, Joaquín.
Lara Sánchez, Francisco.
López Díaz, Antonio.

Marín García, Antonio.
Morales Moreno, Francisco.
Ortuño Abellán, Francisco.
Paredes Pérez, Emilio.
Pérez Blanco, José.

Quesada Martín, Manuel.
Rodríguez Flórez de Quiñones, Francisco.
Román Gil, Isidoro.
Ruiz Bebiá, Pedro.
Tadeo Fernández, Fernando.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero al margen de cuyo nombre figura (1) (2) (3) (4) completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

(2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

(3) Debe remitir declaración jurada en la que conste que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y que se compromete, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según dispone el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

(4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94, a fin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.—Excluir de la oposición a los siguientes aspirantes por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

Contabilidad

Capella San Agustín, Mariano.
Lloret Vila, Ricardo.

Hacienda y contabilidad pública

González Sánchez, Antonio.
Yebra Martul, Perfecto.

Organización y administración de empresas

Capella San Agustín, Mariano.

Contabilidad aplicada

Capella San Agustín, Mariano.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se cita a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 3 de octubre próximo, a las once horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» (calle de Toledo, 39, Madrid).

El ejercicio práctico se realizará en segundo lugar y constará de las siguientes pruebas:

1. Análisis lógico de un texto.
2. Valoración ético-sociológica de un caso práctico.
3. Comentario de un texto filosófico.

En el acto de presentación se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se anunciará el lugar para la sesión de comienzo de los ejercicios, que se realizará a las dieciséis horas de este mismo día.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Presidente, Salvador Mañero.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones de Profesores agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 13 de enero de 1969, por la que se señalan fecha, hora y lugar en que se ha de celebrar el acto de presentación de los opositores.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se cita a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para efectuar su presentación ante el Tribunal el día

25 de septiembre próximo, a las dieciocho horas (seis de la tarde) en el patio cubierto del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» (calle de Goya, 10).

El ejercicio práctico que se realizará inmediatamente después del acto de la presentación, y sus resultados serán eliminatorios, constando de las seis pruebas siguientes:

Primera.—Traducción, sin diccionario y sin comentario, de un texto de Lisias, Jenofonte o Luciano.

Segunda.—Traducción, con diccionario y comentario lingüístico y métrico, de un texto de Homero.

Tercera.—Traducción, con diccionario y comentario sintáctico y estilístico, de un texto de Tucídides, Platón o Isócrates.

Cuarta.—Traducción, con diccionario y comentario métrico y literario, de un texto de Esquilo, Sófocles o Eurípides.

Quinta.—Traducción, con diccionario y comentario histórico de instituciones, de un texto adecuado; y

Sexta.—Traducción inversa (prevista en la Orden de convocatoria).

El Tribunal se reserva la facultad de alterar el orden de estas partes y la de suprimir alguna de ellas, según las circunstancias.

Los demás ejercicios se realizarán en el orden normalmente establecido.

En el acto de la presentación se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 16 de agosto de 1969.—El Presidente, Jesús Lértida Domínguez.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona a los seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y periodo de prácticas previstos en la convocatoria para ingreso en la Escala Docente, grupo «A» de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 5 de agosto de 1968, que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales para cubrir vacantes existentes en la Universidad Laboral de Valencia, y una vez realizada la fase del concurso-oposición, y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el Curso de Formación y el correspondiente periodo de prácticas señalado en la base 18 de la convocatoria para personal de la Escala Docente, grupo «A», a los siguientes opositores:

Francés

D.ª Pilar Segura Santolaria.
D. Marcos Antonio Peiró Lorente.

Inglés

D.ª María del Mar Martí Viaño.
D.ª María Elisa Vázquez Vaamonde.

Latín

D. Premiot Hernández González.
D.ª María Dolores Julián Julián.

Matemáticas

D. José Manuel Sádaba Oteiza.
D. Juan Vilar Vilar.
D. Antonio García Muñoz y López de la Nieta.
D. José Luis Laiz Castro.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base 18 de la convocatoria del concurso-oposición los documentos que en la norma se exigen.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destinos en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general. Altaro Rengifo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 13 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) en la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social.

Con el fin de cubrir las bajas producidas en los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social, tanto por renuncia voluntaria como por incompatibilidad comprobada, se designan los Facultativos que a propuesta de los Organismos a quien representan han de sustituir a los que son baja en dichos Tribunales.

Facultativos que cesan como Vocales Facultativos que se designan

APARATO DIGESTIVO

Vocal suplente — Por la Dirección General de Sanidad:

D. Luis Baena Herrera. D. Avelino Serna Varela.

GINECOLOGÍA

Vocal titular — Por la Facultad de Medicina:

D. José Antonio Cisvero Núñez. D. Heraclio Martínez Hernández.

NEUROPSIQUIATRÍA

Vocal suplente — Por la Facultad de Medicina:

D. Juan Antonio Vallejo-Nájera. D. José Luis Ayaso Gutiérrez. Botas.

Vocal suplente — Por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

D. Juan Antonio Vallejo-Nájera. D. Aniceto Fernández Fernández-Armayor. Botas.

OFTALMOLOGÍA

Vocal suplente — Por el Consejo general de Colegios Oficiales de Médicos

D. Alfredo Domínguez Collazo. D. Salvador García Santa Cruz.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Vocal titular — Por la Facultad de Medicina:

D. Rosendo Poch Viñals. D. Benigno Lorenzo Velázquez.

Vocal suplente — Por la Facultad de Medicina:

D.ª María Rosa Vilas Díaz. D. Benjamín Sánchez Fernández de Murias.

Vocal suplente — Por la Dirección General de Sanidad:

D. José Ramón Blanco Bueno. D. Florencio Tejerina González.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante el Ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que anula la convocatoria de la oposición con turnos libre y restringido para cubrir plazas de Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Sanitarios.

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Instituto en su sesión del 17 de junio de 1969, ha resuelto anular la convocatoria de la oposición, en turnos libre y restringido, para proveer cien plazas de Asistentes Sociales de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, acordada en anterior Resolución, de fecha 27 de febrero de 1969 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril del mismo año.

Las aspirantes que hubieran presentado la documentación correspondiente para tomar parte en la convocatoria anulada podrán solicitar su devolución mediante instancia dirigida a la Subdelegación General de Servicios Sanitarios de este Instituto y tramitada de conformidad con las mismas normas dictadas para la primitiva solicitud.

Los derechos de oposición abonados serán devueltos, previa petición de las interesadas, en las Delegaciones Provinciales de este Instituto—o en los Servicios centrales, en su caso—, donde se hubiesen hecho efectivos en su día.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la promoción de tres plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla.

De conformidad con lo dispuesto en la norma primera, apartado 1.34, de la Resolución de este Servicio de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio), por el que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla, y, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, este Organismo hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición libre.

Las interesados podrán interponer la reclamación que consideren oportuna conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación que se inserta seguidamente. Contra la Resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Industria.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Alburquerque Flores, Francisco.
2. Barranco de Solís, Carlos.
3. Bescos Badia, María Isabel Teresa.
4. Castañeda García, Ciriaco.
5. Coloma Aramburu, Rafael.
6. De Cossío y Cossío, Ignacio.
7. Gómez Donis, José Luis.
8. Iturbe López, Begona.
9. Juan Martínez, Gloria de.
10. Laguna Palacios, Francisco.
11. Liceranzu Peña, María Jesús.
12. Luengo Mulet, Pedro.
13. Larena Bethencourt, Carlos.
14. Martínez García, María Isabel.
15. Moreno Sánchez de Cueto, Jesús.
16. Navarro Calama, Tomás.
17. Núñez Pérez, Manuel.
18. Pérez Rodríguez, Cosme Manuel.
19. Pinagua Portillo, Pilar.
20. Pinagua Portillo, Dolores.
21. Rebutella Melgarejo, Ramón.
22. Reneses Sanz, Antonio.
23. Sánchez Ceja, Emilio.
24. Sánchez Molinero, José Miguel.
25. Serrano Martín, Pedro.
26. Solar Cano, Pedro.
27. Velarde Górriz, José Luis.
28. Vidal Camilleri, Venancio.
29. Viñuales Castro, Carmen.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Director del Servicio de Publicaciones, Tomas Galán Argüello.